**Moreda Riviere Trefilerías**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Junta General Extraordinaria de Accionistas 2025**

El Administrador Único convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de **Moreda Riviere Trefilerías, S.A**. (la “**Sociedad**”) que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Gijón, Avda. Príncipe de Asturias, s/n, el día 8 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

**Primero.-** Toma de conocimiento del informe conjunto de los administradores sobre la escisión parcial de la Sociedad, como sociedad escindenda, y la sociedad Aplicaciones de Acero Río Fluviá, S.A.U., como sociedad beneficiaria (el “**Proyecto Común de Escisión**”), y de las opiniones de los trabajadores en relación con los informes de administradores.

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Escisión y, en consecuencia, de la escisión de la Sociedad, como sociedad escindenda, y la sociedad Aplicaciones de Acero Río Fluviá, S.A.U., como sociedad beneficiaria. Asimismo, como consecuencia de la aprobación de la escisión, aprobación, en su caso, de una reducción de capital social de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Tercero.-** Modificación, en su caso, del artículo 9º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Cuarto.-** Modificación, en su caso, del modo de organizar la administración de la Sociedad y nombramiento de los consejeros de la Sociedad.

**Quinto.-** Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

**Sexto.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

**DERECHO DE INFORMACIÓN**

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Gijón, Avda. Príncipe de Asturias, s/n, de 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, o a través de la página web de la Sociedad (www.moreda.com), donde constarán de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria, los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos:

* El presente anuncio de convocatoria.
* El informe del administrador único sobre la propuesta de acuerdos relativa a la modificación estatutaria propuesta.

Asimismo, se hace constar que, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (“**LME**”), en fecha 2 de julio de 2025 se han insertado en la página web corporativa de la Sociedad Escindenda, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, los siguientes documentos: (i) el Proyecto de Escisión; (ii) un anuncio por el que se informa a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad Escindenda de que pueden presentar, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la junta general de accionistas, observaciones relativas al Proyecto de Escisión; y (iii) el resto de documentos exigidos por la LME.

Se deja constancia de que los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, de 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, toda la documentación de forma ininterrumpida, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

**COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

**DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

Los accionistas que no asistan personalmente a la junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

**DERECHO DE ASISTENCIA**

Para asistir a la junta será necesario acreditar la titularidad de acciones de la Sociedad. Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta.

En Gijón (Asturias), a 8 de julio de 2025. El Administrador Único: GLOBAL STEEL WIRE, S.A. (representante persona física: don Carlos Enrique Día Navarro)